

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA DE EJECUCIÓN DE Balsa de Regulación de San Gregorio II para la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena, Monegros II, T.M. Ontiñena (Huesca) REF.: TSA0072950

Con fecha 06 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) mandó solicitud de precio, dentro del procedimiento de licitación para la contratación del acuerdo marco para el “**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA DE EJECUCIÓN DE Balsa de Regulación de San Gregorio II para la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena, Monegros II, T.M. Ontiñena (Huesca)**” a adjudicar por Procedimiento abierto. REF.: **TSA0072950-5** a las empresas adjudicatarias.

El día 09 de agosto de 2024 a las 18:00 concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una proposición, presentada por las siguientes empresas:

- CIF A490013154 HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U.
- CIF B50055813 HIERROS DEL PIRINEO S.L.

En la misma sesión de la Mesa [E 64AS2024 MCUT2 TSA](#) se lleva a cabo el acto de apertura que contiene los criterios económicos de adjudicación.

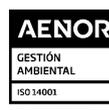
Siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	CIF	IMPORTE (I.V.A. no incluido)	IMPORTE (I.V.A. incluido)	VALORACIÓN
HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U.	A490013154	82.500,00	99.825,00	94,23
HIERROS DEL PIRINEO S.L.	B50055813	78.000,00	94.380,00	100

En vista de la valoración realizada, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA DE EJECUCIÓN DE Balsa de Regulación de San Gregorio II para la Comunidad de Regantes de la Acequia de Ontiñena, Monegros II, T.M. Ontiñena (Huesca)** REF.: **TSA0072950-5** de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE ÚNICO: A la empresa **HIERROS DEL PIRINEO S.L.** por los precios unitarios expresados en su oferta, por cumplir las prescripciones técnicas y por un importe total de SETENTA Y OCHO MIL EUROS (**78.000,00€**), IVA no incluido.



Segundo. El contrato se perfecciona con su adjudicación, una vez que el adjudicatario haya devuelto la Resolución del Órgano de Contratación firmada por el representante legal de la empresa, en el plazo máximo de los 5 días naturales siguientes a la documentación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS
JEFE UNIDAD TERRITORIAL

D. FEDERICO GÓMEZ BIEDMA
GERENTE DE TRAGSA UT2

EL ADJUDICATARIO